



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

**CONSIDERANDO:**

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario reponer los tubos de desagües pluviales ubicados sobre calle Cádiz entre Juan José Paso y Castelli en el B° Villa Raquel, ya que se encuentra rotos.

Que, los días de lluvia el agua desborda y circula por la calle, inundando las casas.

Que, la instalación de dicho tubo será beneficiosa para los vecinos ya que mejoraría el escurrimiento del agua, durante los días de lluvia.

Que, la rotura de estos tubos provocó el deterioro de la calle, ya que los líquidos quedan acumulados en la misma.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**CAMBIAR LOS TUBOS PLUVIALES B° VILLA RAQUEL**

ARTICULO-1º: : SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, reponer los tubos de desagües pluviales ubicados sobre calle Cádiz entre Juan

José Paso y Castelli en el B° Villa Raquel.  
ARTICULO-2º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**